



ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO N.º 7222000267 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES CAPA CORE Y DATA CENTERS.

Entre METRO DE MADRID, S.A. y SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.



REUNIDOS

DE UNA PARTE:

D. Ignacio Vázquez y D. Juan Pablo Tébar
en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A. (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. A-28001352 y con domicilio social en 28029-Madrid, avenida de Asturias, nº 4, en calidad de consejero delegado y apoderado, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé el día 28 de julio de 2023, con el número 1.517 de su protocolo y el día 12 de enero de 2026, con el número 43 de su protocolo, respectivamente.

DE OTRA PARTE:

D. José Ignacio Laureano, en nombre y representación de SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. nº A-33117995 y con domicilio social en 33008- Oviedo (Asturias), calle Campomanes, nº 20, planta 1, puerta C, representación que acredita mediante escritura de poder otorgada el día 28 de enero de 2026, ante el Notario de Madrid, D.ª Esperanza Prados con el número 167 de su protocolo.

Ambas Partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo de prórroga contractual,

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas Partes suscribieron, con fecha 1 de junio de 2026, un contrato identificado por METRO con el número 7222000267 para ejecutar la prestación consistente en el servicio de mantenimiento de la red de comunicaciones de la Capa Core y Data Centers en METRO.

SEGUNDO.- Que en la Cláusula Tercera del citado contrato número 7222000267, se establece su duración en cuatro (4) años, que empezaron a contar desde el día 3 de junio de 2022, teniendo prevista de forma expresa la posibilidad de prorrogarse hasta un máximo de dos (2) veces por periodos de seis (6) meses cada prórroga.



TERCERO.- Que debido a la necesidad, por parte de METRO, de seguir contando con la prestación objeto del presente contrato para dar continuidad a los servicios de mantenimiento del equipamiento de la capa CORE y los CPD, en el correcto desempeño de la red de comunicaciones de Metro de Madrid, las Partes suscriben este acuerdo de prórroga, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Es objeto del presente acuerdo, establecer la prórroga del contrato número 7222000267 para ejecutar la prestación consistente en el el servicio de mantenimiento de la red de comunicaciones de la Capa Core y Data Centers en METRO, por un plazo de seis (6) meses, desde el día 3 de junio de 2026 hasta el día 2 de diciembre de 2026.

SEGUNDA.- PRECIO

El precio máximo correspondiente a esta prórroga incluyendo todo tipo de gastos y tributos es:

Precio sin IVA: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (261.869,07 €)

IVA: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (54.992,50 €)

Precio con IVA: TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (316.861,57 €)

No obstante, METRO solo abonará al CONTRATISTA las prestaciones efectivamente realizadas conforme a lo establecido en la documentación contractual.

TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato número 7222000267, en tanto no se opongan a lo establecido en el presente acuerdo de prórroga, que queda unido al citado contrato formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que en prueba de conformidad firman electrónicamente.